

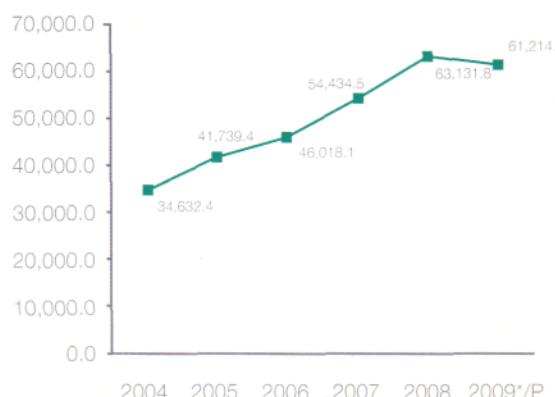
EL PEC: OBSERVACIONES A CINCO AÑOS DE OPERACIÓN

Menos recursos para actividades productivas en 2009

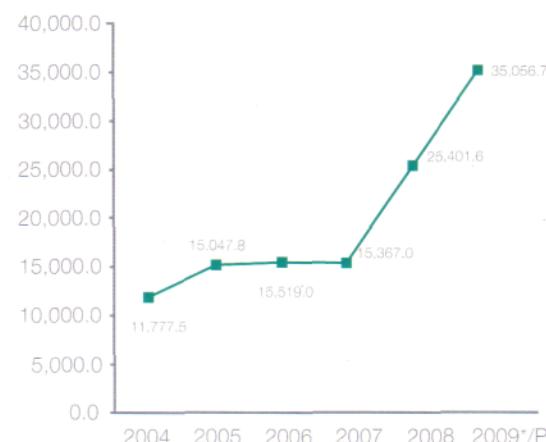
El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), desde su creación, es un programa que ha oscilado entre dos extremos: el apoyo a los sectores rurales productivos y el apoyo a programas de asistencia social. A pesar de que el Ejecutivo federal ha refrendado en varias ocasiones su compromiso con el sector rural mexicano, éste no se ve reflejado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2009.

Durante 2008, el presupuesto aprobado para el PEC fue 204,000 millones de pesos y en el PPEF 2009 se planea asignar 214,492.4 millones de pesos. A pesar de que esto representa un incremento en los recursos asignados el proyecto contempla una disminución en los montos asignados a actividades productivas y un aumento en las de desarrollo social. El ejemplo más claro son los montos propuestos para la SAGARPA y la SEDESOL: mientras la primera –cuyo presupuesto íntegro forma parte del PEC– presenta una disminución de 1,917.6 millones de pesos, la segunda –donde solamente una parte de su presupuesto está incorporado en el PEC– presenta un aumento de 9,655.1 millones de pesos. Esta disminución de recursos para programas productivos se vuelve significativa si se toma en cuenta el entorno actual de crisis económica y alimentaria mundial.

COMPORTAMIENTO SAGRPA 2004-2009
(miles de millones de pesos constantes 2009)



COMPORTAMIENTO SEDESOL 2004-2009
(miles de millones de pesos constantes 2009)



Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 y del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2009.

EL PEC: OBSERVACIONES A CINCO AÑOS DE OPERACIÓN

Estrategia de desarrollo rural integral deficiente

Aunque el PEC es presentado por el gobierno federal mexicano como una “estrategia integral sin precedentes” en materia rural, después de cinco años, los resultados no son los esperados. De acuerdo al documento sobre México de los “Estudios de Política Rural” de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (publicado en 2007) 56 por ciento de la población rural del país vive en pobreza y otro 28 por ciento en pobreza extrema. Además de éstas, el PEC presenta otras deficiencias en su operación. Destacan las siguientes:

- **Opacidad en la conformación del PEC.** Con la información pública disponible es difícil, si no imposible, identificar qué Ramos y Programas integran al PEC año con año. Esta poca claridad de criterios tiene como consecuencia la aparición y desaparición de programas sin una aparente justificación; circunstancia que se mantiene constante, aún después de la reestructuración del PEC hace dos años.
- **Heterogeneidad en la composición del PEC.** La Ley de Desarrollo Rural Sustentable define al PEC como “un conjunto de programas sectoriales relacionados con las materias motivo de esta Ley” (art. 3, fracción XXIII). Debido a esta definición tan amplia, en el PEC cabe prácticamente cualquier actividad directa o medianamente relacionada con el ámbito rural. En el PEC se pueden encontrar desde los programas de atención a migrantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores hasta los componentes de salud, desarrollo social y educación del Programa Oportunidades.
- **Dificultad en el monitoreo de los montos aprobados en el PEC.** Existen tres problemas para poder darle un seguimiento puntual al ejercicio de los recursos del programa.
 - a. El PEC no cuenta con una clave presupuestaria propia. No es un ramo de la Administración Pública Federal, tampoco depende de un ramo específico, ni es una Unidad Responsable.
 - b. Las reasignaciones que se llevan cabo en el transcurso del año fiscal, aunque son técnicamente válidas, dificultan conocer las modificaciones.
 - c. La Cuenta Pública no es un instrumento eficiente para valorar los resultados del PEC. Por una parte, numerosos programas del PEC no se ejercen totalmente en el campo y la Cuenta Pública presenta la información presupuestaria de forma agregada. Por otra parte, tampoco permite conocer el destino de los cuantiosos recursos asignados a los ramos generales. Tal es el caso del ramo 33 que contó en 2008 con 24,758.5 millones de pesos, el equivalente a 12 por ciento del total del PEC de ese año.

Una política pública de desarrollo rural integral

Para convertir al PEC en una política de desarrollo rural integral real –considerando el entorno de crisis económica y alimentaria– es necesario que:

- Las y los legisladores consideren como un asunto de seguridad nacional el desarrollo de una estrategia efectiva que impulse y fortalezca la planta productiva rural nacional.
- Las y los legisladores generen mecanismos de participación para que las organizaciones civiles rurales se involucren en el proceso de toma de decisiones en la materia, ya que sus conocimientos y aportes son valiosos.
- Las y los legisladores promuevan el mejoramiento de los mecanismos de transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados al campo y establezcan mecanismos para una efectiva rendición de cuentas.